

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 313

CHIGUAYANTE, 15 FEB. 2011

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 982 de 07 de julio de 2010, que aprueba Programa "Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante 2010", el contrato de fecha 08 de Febrero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Victor Hugo Sáez Fuentes, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Febrero de 2011 con don Victor Hugo Sáez Fuentes.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.004.003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaria Municipal ✓
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm. Y Finanzas
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
  - ❖ Dideco
- CMCh/HGL/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE 1409  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: 15/02/11